



Ruth Álvarez Muñoz-Caballero, abogada de FEREDE

(AUDIO, 17/06/20105) El pasado 10 de Junio tuvo lugar, en la sede de la Comisión Europea en España, el **I Foro Europeo sobre libertad de religión y libertad de expresión**, con el objetivo de desarrollar mecanismos para mitigar el extremismo y el discurso del odio.

El evento contó con la participación de importantes personalidades y académicos notables, que abordaron la problemática desde sus distintos enfoques.

Hoy en Actualidad Evangélica entrevistamos a **Ruth Álvarez Muñoz-Caballero**, abogada del Servicio Jurídico de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España ([FEREDE](#))

), quien participó en dicho Foro en representación del colectivo protestante con una ponencia titulada:

"El necesario equilibrio entre libertades fundamentales".

ACTUALIDAD EVANGÉLICA: *Uno de los retos de las sociedades plurales es resolver los conflictos entre la libertad de expresión y la libertad religiosa. Deberíamos empezar por definir estos conceptos, ¿no? ¿Qué es la libertad de expresión?*

RUTH ÁLVAREZ: Bueno, esa es una buena pregunta, porque es importante delimitar conceptos y sabe de qué estamos hablando. La libertad de expresión, lo que intenta es proteger el derecho a expresar y a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, mediante la palabra, de forma escrita, o por cualquier otro medio de reproducción. Es importante también recordar que, dentro de este concepto, están incluidos también lo que son las creencias y los juicios de valor. Es decir, por medio de la libertad de expresión, también tenemos derecho a expresar libremente nuestras creencias.

AE: *¿Y qué es la libertad religiosa?*

RA: Pues al igual que la libertad de expresión, la libertad religiosa es un derecho fundamental, y por lo tanto tiene que ser protegido de forma especial por los tribunales. La libertad religiosa se concibe como un derecho que protege la legítima opción personal para creer y para actuar conforme a estas creencias. Es una libertad que nadie puede sustituir, es algo propio, un derecho del individuo, que en esencia lo que pretende es proteger la libertad del individuo para proporcionar una respuesta personal a lo que son las cuestiones cruciales de la vida. Es decir, ¿quién soy?, ¿de dónde vengo?, ¿hacia dónde voy?, y también la libertad para comportarnos de acuerdo a las respuestas que nosotros mismos nos hemos dado.

AE: *Solemos decir que "la libertad de uno termina donde comienza la libertad del otro", ¿no? Pero, ¿no te parece que la libertad de expresión se ha convertido, en Occidente, en una suerte de "vaca sagrada" de nuestro sistema de valores y libertades, al que no se puede poner límites de ningún tipo?*

RA: Sí, bueno, la sensación que tenemos los juristas, o cualquier ciudadano, es que, efectivamente, a día de hoy se está potenciando mucho la libertad de expresión, de manera que **la idea que subyace detrás es que ese tipo de libertad no tiene límite alguno**. Y todo lo contrario, tanto la libertad de expresión, como la libertad religiosa, son derechos que tienen una serie de límites. Sería absurdo pretender que la libertad religiosa no tiene límite alguno; igual que resulta absurdo que se pueda dar carta de naturaleza al hecho de que se puedan expresar ofensas de manera gratuita.

(...)

Escuche la entrevista completa en audio...

ESCUCHE AQUÍ LA ENTREVISTA COMPLETA:

Este es un extracto del programa semanal Actualidad Evangélica (Radio), producido por la Oficina de Prensa de FEREDE, en colaboración con Radio Encuentro (Radio Cadena de Vida), y que puedes escuchar completo pinchando [aquí](#).

Fuente: [Actualidad Evangélica](#)

Noticia relacionada:

. [Académicos, comunicadores, juristas y representantes de las confesiones religiosas reflexionaron sobre religión y libertad de expresión](#) (15/06/2015)